



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N°108

De 19 de marzo de 2023.

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Ernesto Córdoba Campos, por las diferentes actividades en conmemoración de los 58 años de Fundación de la Comunidad de Gonzalillo, a realizarse del 17 al 22 de mayo de 2024, en la Casa Local de Gonzalillo, Sector N°8.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Rubén Medina Domínguez, Representante de la Junta Comunal Ernesto Córdoba Campos, solicitó ante el Pleno de la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales por los 58 años de Fundación de la Comunidad de Gonzalillo, donde habrá corridas de toros, peleas de gallos, discoteca, música típica, cantadera, expendio de bebidas alcohólicas, entre otras actividades, a realizarse del 17 al 22 de mayo de 2024, en la Casa Local de Gonzalillo, Sector N°8;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos.17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Ernesto Córdoba Campos, por las diferentes actividades en conmemoración de los 58 años de Fundación de la Comunidad de Gonzalillo, a realizarse del 17 al 22 de mayo de 2024, en la Casa Local de Gonzalillo, Sector N°8.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

EL PRESIDENTE,

H.C. RICARDO PRECILLA C.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRIQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA
Maritza Mojica. -

Acuerdo No.108
Del 19 de marzo de 2024

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 20 de marzo de 2024

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



JORGE LÓPEZ MIRANDA